

Extracto del Reglamento interno

1. La entrada en la residencia se realiza exclusivamente a través de pases de entrada desde las 6-00 hasta las 23-00 horas.
2. Dentro de la residencia está PROHIBIDO:
 - fumar;
 - llevar, almacenar y beber bebidas alcohólicas (incluyendo la cerveza);
 - las apuestas;
 - utilizar aparatos de calefacción eléctrica en la habitación (excepto hervidores de fábrica con desconexión automática);
 - hacer ruido, incluyendo altos niveles de música (por altavoces);
 - estropear la propiedad de la residencia.
3. Los invitados pueden realizar visitas hasta las 23-00 horas con un permiso escrito, firmado por el encargado de la residencia.

Memoria de seguridad contra incendios

DENTRO DE LA RESIDENCIA ESTÁ PROHIBIDO:

- fumar
- utilizar aparatos de calefacción eléctrica y materiales inflamables.

Salir de la habitación dejando las luces encendidas y otros aparatos de consumo de energía.

EN CASO DE EMERGENCIA:

- ✓ Abandonar la zona peligrosa a través de las salidas principales o de emergencia (El silbido del detector de incendios significa el Inicio de evacuación inmediata).
- ✓ En caso de no poder abandonar la habitación por el fuego extenso: manténgase en calma, cierre las puertas. Pida socorro llamando por el teléfono o por las ventanas.
- ✓ Es aconsejable usar un trapo húmedo para proteger las vías respiratorias contra el humo y la alta temperatura.